



" TRABAJAMOS PERMANENTEMENTE PARA LLEVARLE AGUA DE LA MEJOR CALIDAD, CUIDELA NO LA DESPERDICIE "

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N° 011-2024-EPSEL S.A-1 PARA LA ADQUISICION DE VALVULAS DE PURGA
DE AIRE F°F° O 02" TRIPLE EFECTO O COMBINADO PARA LA SUBGERENCIA DE OFICINA DE
DISTRIBUCION Y OFICINAS ZONALES**

En la ciudad de Chiclayo, a los Catorce (14) días del mes de mayo del año 2024, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, siendo las 15:00 horas, el Comité de Selección dispuesto mediante **Resolución de Gerencia General N° 121-2024-EPSEL S.A/GG** de fecha 19 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-EPSEL S.A-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE VALVULAS DE PURGA DE AIRE F°F° O 02" TRIPLE EFECTO O COMBINADO PARA LA SUBGERENCIA DE OFICINA DE DISTRIBUCION Y OFICINAS ZONALES**, a fin de descargar las propuestas que contienen las ofertas presentadas de manera electrónica en el Portal del SEACE para su Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	DEYSI EFFIO GONZALES	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OFICINA DE DISTRIBUCIÓN
		Suplente			
Primer Miembro	HAROLD ADRIANZEN BURGA	Titular	X	Dependencia:	EQUIPO DE FLOTA
		Suplente			
Segundo Miembro	SHADIA GRISSEL SALAZAR DÁVILA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

1. ANTECEDENTES

- a. Que, **Resolución de Gerencia de Administración y finanzas N° 052-2024-EPSEL S.A.-GG/GAF** de fecha 09 de abril del 2024, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de EPSEL S.A – ejercicio fiscal 2024, siendo incluido el requerimiento la "ADQUISICIÓN DE VALVULAS DE PURGA DE AIRE F°F° O 02" TRIPLE EFECTO O COMBINADO PARA LA SUBGERENCIA OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y OFICINAS ZONALES", según referencia N° 75.
- b. Que, mediante **Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 057-2024-EPSEL SA GG/GAF**, de fecha 12 de abril del 2024, se aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-EPSEL SA-1**.
- c. Que, mediante **Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 069-2024-EPSEL SA GG/GAF**, de fecha 24 de abril del 2024, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-EPSEL SA-1**.



2. PARTICIPANTES REGISTRADOS

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, de acuerdo al cronograma, procede a verificar en el sistema SEACE el registro de participante en el presente procedimiento de selección, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	RUC	10078570151	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	2024-04-30 11:37:14.0	Válido
2	RUC	20336286922	EATHISA PERU S.A.	2024-04-30 09:12:45.0	Válido
3	RUC	20448605974	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA NUEVO IMPERIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-07 11:47:26.0	Válido
4	RUC	20449448716	DAKER S.A.C.	2024-05-02 20:07:20.0	Válido
5	RUC	20523669924	COMPAÑIA DE INVERSIONES ANTA S.A.	2024-05-10 11:44:30.0	Válido
6	RUC	20543483983	SAS IMPORT S.A.C	2024-05-04 11:39:20.0	Válido
7	RUC	20550863112	ATLAS HYDRAULICS PERU S.A.C	2024-05-03 09:47:06.0	Válido
8	RUC	20553755931	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	2024-04-30 09:33:53.0	Válido
9	RUC	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-09 21:11:18.0	Válido
10	RUC	20600388551	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.	2024-05-02 09:45:04.0	Válido
11	RUC	20601190487	INVERSIONES SSY E.I.R.L.	2024-05-02 13:08:27.0	Válido
12	RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2024-05-10 21:24:04.0	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
13	RUC	20604862419	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	2024-04-30 09:35:50.0	Válido
14	RUC	20604980225	DISTRIBUIDORA NORPLAST S.R.L.	2024-05-04 17:38:44.0	Válido
15	RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-05-01 01:45:17.0	Válido
16	RUC	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	2024-04-30 07:27:56.0	Válido
17	RUC	20608130323	FLOW CONTROL AND MEASUREMENT VALVES S.A.C. - FCM VALVES S.A.C.	2024-05-01 23:09:33.0	Válido
18	RUC	20610522646	BLUR INMOBILIARIA S.A.C.	2024-05-08 21:29:21.0	Válido
19	RUC	20610651721	RUPER S.A.C.	2024-05-08 21:29:03.0	Válido
20	RUC	20611586818	ARAV COMPANY S.A.C.	2024-04-30 06:18:00.0	Válido



3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Posteriormente, se procede a verificar el registro de ofertas de los participantes a través del sistema SEACE. A continuación, se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20336286922	EATHISA PERU S.A.	Válido
2	10078570151	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	Válido
3	20608130323	FLOW CONTROL AND MEASUREMENT VALVES S.A.C. - FCM VALVES S.A.C.	Válido
4	20601190487	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Válido
5	20610651721	RUPER S.A.C.	Válido





***DETALLE CONSORCIO:**

Nro.	Registro de Participantes	Nombre del Consorcio	Nombre del Representante común del consorcio	DNI del Rep. común del consorcio	RUC/Código de los Integrantes del Consorcio	Nombre o Razón Social de los Integrantes del Consorcio	Nombre del Representante	% Partc.
1	EATHISA PERU S.A.	CONSORCIO SAN IGNACIO	NILDA OISA GUITIERREZ VARA	08207916	20336286922	EATHISA PERU S.A.	JOSE ANTONIO MARQUEZ ANCAYA	80
					20523669924	COMPAÑIA DE INVERSIONES ANTA S.A	NILDA OISA GUITIERREZ VARA	20
2	RUPER S.A.C.	CONSORCIO CHICLAYO	RAQUEL JACKELINE PEREZ RUIZ	71475508	20610651721	RUPER S.A.C.	Saul Purihuaman Ordoñez	80
					20610522646	BLUR INMOBILIARIA S.A.C.	Raquel Jackeline Perez Ruizz	20

En seguida, se continúa **verificando la formalidad de presentación de las ofertas**, tal como lo señala el numeral 1.7 de la sección general de las bases y conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. A continuación, se detalla:



Nro.	RUC/Código	Observaciones
1	EATHISA PERU S.A.	Ninguna
2	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	Ninguna
3	FLOW CONTROL AND MEASUREMENT VALVES S.A.C. - FCM VALVES S.A.C.	Ninguna
4	INVERSIONES SSY E.I.R.L.	Ninguna
5	RUPER S.A.C.	Ninguna





4.ADMISIÓN DE LA OFERTA

Paso siguiente, se procede a **verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio requeridos en la sección específica de las bases señalado en el num. 2.2.1.1 de conformidad con el num. 73.2 del art. 73º** y determinar si las ofertas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

La normativa de contrataciones señala en el **Art. 46 num. 46.4 del RLCE**, indica que [...] *Durante el desempeño de su encargo el Comité de Selección esta facultado para el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad [...]*.

En cumplimiento a la Normativa, el Comité de Selección acuerda solicitar un apoyo como área técnica con la finalidad de que evalúe el cumplimiento de características y/o requisitos funcionales de las muestras presentadas por los postores participantes, según sus ofertas registradas en el Portal del SEACE.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, por el término de la Jornada Laboral, en la ciudad de Chiclayo a las 16:30 horas del día Catorce (14) días del mes de mayo del año 2024, firmando los intervinientes en señal de conformidad.


DEYSI EFFIO GONZALES
Presidente Titular


HAROLD ADRIANZEN BURGA
Primer Miembro Titular


SHADIA GRISSSEL SALAZAR DÁVILA
Segundo Miembro Titular



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-EPSEL S.A-1 PARA LA ADQUISICION DE VALVULAS DE PURGA DE AIRE F°F° O 02" TRIPLE EFECTO O COMBINADO PARA LA SUBGERENCIA DE OFICINA DE DISTRIBUCION Y OFICINAS ZONALES

En la ciudad de Chiclayo, a los Veintidos (22) días del mes de mayo del año 2024, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, siendo las 15:00 horas, el Comité de Selección dispuesto mediante **Resolución de Gerencia General N° 121-2024-EPSEL S.A/GG** de fecha 19 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-EPSEL S.A-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE VALVULAS DE PURGA DE AIRE F°F° O 02" TRIPLE EFECTO O COMBINADO PARA LA SUBGERENCIA DE OFICINA DE DISTRIBUCION Y OFICINAS ZONALES**, a fin de descargar las propuestas que contienen las ofertas presentadas de manera electrónica en el Portal del SEACE para su Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	DEYSI EFFIO GONZALES	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OFICINA DE DISTRIBUCIÓN
		Suplente			
Primer Miembro	HAROLD ADRIANZEN BURGA	Titular	X	Dependencia:	EQUIPO DE FLOTA
		Suplente			
Segundo Miembro	SHADIA GRISEL SALAZAR DÁVILA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

4. ADMISIÓN DE LA OFERTA

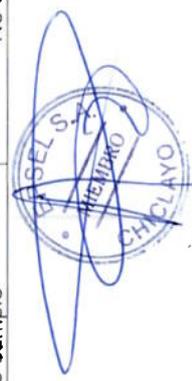
Mediante **Informe N° 08-2024-EPSEL S.A/GG/PCS** de fecha **14.05.2024**, el Presidente de Comité de Selección solicitó a la Gerencia Operacional se disponga designar a la persona que apoye en revisar el cumplimiento de las características técnicas y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas de la propuesta presentada por el postor participante según la oferta registrada en el Portal del SEACE del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-EPSEL S.A-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE VALVULAS DE PURGA DE AIRE F°F° O 02" TRIPLE EFECTO O COMBINADO PARA LA SUBGERENCIA DE OFICINA DE DISTRIBUCION Y OFICINAS ZONALES**.

Con, **INFORME N° 418-2024-EPSEL S.A.-GG/GO** de fecha **20.05.2024**, la Gerencia Operacional solicita ampliación de plazo para atender la verificación de características y/o requisitos funcionales de ofertas presentadas por los postores del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-EPSEL S.A-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE VALVULAS DE PURGA DE AIRE F°F° O 02" TRIPLE EFECTO O COMBINADO PARA LA SUBGERENCIA DE OFICINA DE DISTRIBUCION Y OFICINAS ZONALES**.

El área usuaria con **INFORME N° 426-2024-EPSEL S.A.-GG/GO-** Exp. N° 888431, de fecha remite la revisión realizada de la propuestas presentadas

de los postores, en la cual detalla lo siguiente:

ESPECIFICACIONES	CONSORCIO SAN IGNACIO		FCM VALVES S.A.C.		CONSORCIO CHICLAYO NORTE		VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO		INVERSIONES SSY EIRL	
	CUMPLE (SI O NO)	OBSERVACION	CUMPLE (SI O NO)	OBSERVACION	CUMPLE (SI O NO)	OBSERVACION	CUMPLE (SI O NO)	OBSERVACION	CUMPLE (SI O NO)	OBSERVACION
Conexión: Roscado hembra NTP 2"	SI		SI		NO		NO		SI	
Flotador: Polietileno o acero inox. 316	SI		NO	Oferta Polipropileno	NO		SI		SI	
Presión máximo de trabajo: 200 PSI.	SI		SI		NO		SI	Indica Presión Nominal (PN)	SI	
Rango de temperatura de -5 °C a 80 °C.	SI		SI		NO		SI		SI	
Cuerpo: 1" F"	NO	Hierro dúctil	NO	Oferta Nylon Reforzado	NO		NO	Hierro dúctil	SI	
Tapa: 1" F"	NO	Hierro dúctil	NO		NO		NO	Hierro dúctil	SI	
Piloto: aleación de bronce	NO	No indica	NO	No indica	NO		NO		SI	
Codo: aleación de bronce	NO	No indica	SI	Oferta Nylon Reforzado	NO		NO		SI	Incorporado
Perno, tuerca y arandela: acero galvanizado	SI		SI		NO		NO	Oferta Acero Inoxidable	SI	
Sello: Elastómero	SI		NO	No indica	NO		SI		SI	
Boya: polietileno o acero inox. 316	SI		NO	Oferta Polipropileno	NO		SI		SI	
Canastilla: plástico prensado	NO	Acero Inox.	NO	No indica	NO		SI		SI	
Recubrimiento: pintura epóxica con espesor de 150 micras(mínimo)	SI		NO	No indica	NO		SI	250 micras	SI	
	No cumple		No cumple		No cumple		No cumple		Cumple	





Concluyendo lo siguiente:

- Del cuadro detallado, se indica que de las 5 empresas que han llegado a formular su oferta, solo la empresa **INVERSIONES SSY EIRL** cumple con lo solicitado en las especificaciones mínimas.

Se continúa con la etapa de Admisión:
POSTOR: CONSORCIO SAN IGNACIO

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor
	CONSORCIO SAN IGNACIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE Según lo detallado en el INFORME N° 426-2024-EPSEL S.A.-GG/GO , emitido por el área usuaria (Gerencia Operacional).
e) folletos, Instructivos, catalogos para acreditar las características técnicas requeridas.	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	-
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-
<p>h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	-
ESTADO	NO ADMITIDO





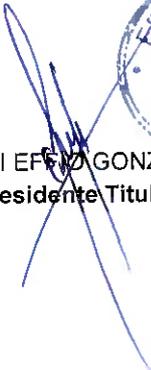
POSTOR: VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor
	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE Según lo detallado en el INFORME N° 426-2024-EPSEL S.A.-GG/GO, emitido por el área usuaria (Gerencia Operacional).
e) folletos, instructivos, catalogos para acreditar las características técnicas requeridas.	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	-
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	-
ESTADO	NO ADMITIDO





Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, por el término de la Jornada Laboral, en la ciudad de Chiclayo a las 16:30 horas del día Veintidos (22) días del mes de mayo del año 2024, firmando los intervinientes en señal de conformidad.


DEYSI EFRAIM GONZALES
Presidente Titular


HAROLD ADRIANZEN BURGA
Primer Miembro Titular


SHADIA GRISSEL SALAZAR DÁVILA
Segundo Miembro Titular



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-EPSEL S.A-1

ADQUISICION DE VALVULAS DE PURGA DE AIRE F°F° O 02" TRIPLE EFECTO O COMBINADO PARA LA SUBGERENCIA DE OFICINA DE DISTRIBUCION Y OFICINAS ZONALES

En la ciudad de Chiclayo, a los Veintitres (23) días del mes de mayo del año 2024, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, siendo las 15:00 horas, el Comité de Selección dispuesto mediante **Resolución de Gerencia General N° 121-2024-EPSEL S.A/GG** de fecha 19 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-EPSEL S.A-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE VALVULAS DE PURGA DE AIRE F°F° O 02" TRIPLE EFECTO O COMBINADO PARA LA SUBGERENCIA DE OFICINA DE DISTRIBUCION Y OFICINAS ZONALES**, a fin de continuar con la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	DEYSI EFFIO GONZALES	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OFICINA DE DISTRIBUCIÓN
		Suplente			
Primer Miembro	HAROLD ADRIANZEN BURGA	Titular	X	Dependencia:	EQUIPO DE FLOTA
		Suplente			
Segundo Miembro	SHADIA GRISEL SALAZAR DÁVILA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

POSTOR: FLOW CONTROL AND MEASUREMENT VALVES S.A.C. - FCM VALVES S.A.C.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de	CUMPLE



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor
<p>poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE Según lo detallado en el INFORME N° 426-2024-EPSEL S.A.-GG/GO, emitido por el área usuaria (Gerencia Operacional).
e) folletos, instructivos, catálogos para acreditar las características técnicas requeridas.	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	-
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	-
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	-
ESTADO	NO ADMITIDO





POSTOR: INVERSIONES SSY EIRL

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor
	INVERSIONES SSY EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<p>NO CUMPLE</p> <p>Según lo detallado en el INFORME N° 426-2024-EPSEL S.A.-GG/GO, emitido por el área usuaria (Gerencia Operacional).</p>
e) folletos, Instructivos, catalogos para acreditar las características técnicas requeridas.	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	El plazo estipulado en el Anexo N° 04 adjunto, no se ajusta al plazo de entrega estipulado en las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	-
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	-
ESTADO	NO ADMITIDO





POSTOR: CONSORCIO CHICLAYO NORTE

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor
	CONSORCIO CHICLAYO NORTE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE Según lo detallado en el INFORME N° 426-2024-EPSEL S.A.-GG/GO, emitido por el área usuaria (Gerencia Operacional).
e) folletos, Instructivos, catalogos para acreditar las características técnicas requeridas.	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	-
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	-
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	-
ESTADO	NO ADMITIDO





SE RESUELVE:

- Declarar DESIERTO el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-EPSEL S.A-1**, al no contar con ofertas válidas, según lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- El Órgano Encargado de las Contrataciones, emitirá un informe a la Gerencia de Administración y Finanzas, quién aprobó el expediente de contratación, justificando y evaluando las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección.
- Notificar el resultado del presente procedimiento a través del SEACE, de acuerdo al Calendario del procedimiento.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 16:30 horas del día los Veintitres (23) días del mes de mayo del año 2024, firmando los intervinientes en señal de conformidad.


DEYSI EFFIO GONZALES
Presidente Titular




HAROLD ADRIANZEN BURGA
Primer Miembro Titular




SHADIA GRISSEL SALAZAR DÁVILA
Segundo Miembro Titular

